

CONDICIONES PARTICULARES Tarifa #15

1. CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

1.1. Objeto

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "MOVISTAR"), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, y el Cliente del Servicio (en adelante, el "Cliente") en todo lo relativo a prestación del Servicio en la Tarifa #15 (en adelante "el Servicio").

1.2. Aceptación

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de MOVISTAR. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en www.movistar.es/contratos.

1.3. Vinculación con las condiciones del servicio móvil Movistar

Las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, que constan publicadas en www.movistar.es/contratos, completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio ofrece al Cliente los servicios de voz, mensajería e Internet móvil conforme a las tarifas recogidas en la estipulación 6 de las presentes Condiciones Particulares.

De igual forma, el Servicio incluye acceso al servicio Movistar Plus+ Lite (en adelante, "Movistar Plus+ Lite"). El disfrute de este servicio se registrará conforme a lo indicado en la cláusula 3.2. de estas Condiciones Particulares.

3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

3.1. Disponibilidad de Servicio

Para contratar el Servicio el Cliente deberá disponer de una línea telefónica móvil de contrato con MOVISTAR.

3.2. Disponibilidad de Movistar Plus+ Lite

El Servicio incluye el acceso al servicio de televisión de pago a través de internet (mediante plataforma OTT) Movistar Plus+ Lite, que actualmente presta Telefónica de España, S.A.U. (en

adelante, “TdE”), conforme a las Condiciones Particulares del Servicio Movistar Plus+ Lite y las Condiciones de uso de la aplicación Movistar Plus+ Lite (en adelante, y de forma conjunta las “Condiciones de Movistar Plus+ Lite”), disponibles en www.movistar.es/contratos.

Por ello, para poder disfrutar de Movistar Plus+ Lite el Cliente deberá de forma previa suscribir las Condiciones de Movistar Plus+ Lite. En este sentido, se informa al Cliente de que las presentes Condiciones Particulares prevalecerán sobre las Condiciones de Movistar Plus+ Lite en todo lo que se contradigan.

Si el Cliente quiere disfrutar de Movistar Plus+ Lite, tendrá que activar su cuenta de usuario conforme al procedimiento que se indique en cada momento. Para ello, al finalizar la contratación del Servicio, el Cliente deberá activar la cuenta de Movistar Plus+ Lite a través del área privada “Soy cliente” en movistar.es, pudiendo disfrutar a partir ese momento de los contenidos de Movistar Plus+ Lite.

4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN

MOVISTAR se compromete a iniciar o rechazar la prestación del servicio correspondiente en el plazo máximo de veinte días desde la fecha de formalización que consta en el contrato que suscribe el CLIENTE con MOVISTAR. El presente contrato tendrá una duración mensual hasta un plazo máximo de 24 meses. Una vez cumplido este plazo, el contrato quedará prorrogado automáticamente de forma mensual y hasta un nuevo plazo de 24 meses, salvo petición expresa en contrario. Tras dicha prórroga, el Cliente tendrá derecho a resolver el contrato en cualquier momento con un preaviso máximo de un mes sin contraer ningún coste excepto el de la recepción del servicio durante el período de preaviso.

5. ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO

5.1. Detalle del servicio Movistar Plus+ Lite

El servicio Movistar Plus+ Lite es un servicio de televisión de pago, ofrecido a través de internet (mediante plataforma OTT) y prestado por Telefónica de España, S.A.U. El cliente de dicho servicio disfrutará de canales lineales de TV, contenidos bajo demanda y alquiler contenidos,

La visualización de los contenidos podrá realizarla en sus dispositivos: móvil, Tablet, smartTV, previa descarga de la aplicación de Movistar Plus+ Lite. Además, también podrá disfrutar de los contenidos en su ordenador accediendo al Webplayer del servicio: <http://ver.movistarplus.es>.

Quedan excluidos del acceso al Servicio Movistar Plus+ Lite recogido en las presentes Condiciones particulares, los servicios de PPV que el Cliente decida contratar dentro del citado servicio. En este sentido, en caso de que el Cliente decida contratar servicios de PPV, dicha contratación se registrará conforme a lo dispuesto en las Condiciones Particulares del Servicio Movistar Plus+ Lite.

5.2. Opciones contratables con el Servicio

- Extras de datos
- MultiSIM
- Segunda Línea
- Tarifa Única Internacional

- Tarifa Única Suiza y EEUU
- Bono Internacional 100
- Bono Internacional 500
- Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB)
- Yavoy
- Seguro Móvil
- Conexión Segura
- Movistar Cloud
- Movistar Car
- Datos compartidos: El acceso a internet móvil a máxima velocidad en modalidad de pago por uso según lo previsto en la condición 6.1, es incompatible con Datos compartidos.

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con el Servicio.

5.3. Compromiso de permanencia

El alta en el Servicio no implica compromiso de permanencia. Cualquier compromiso de permanencia por adquisición de terminal asumido por el Cliente con carácter previo a la contratación de este Servicio mantendrá su vigencia.

6. PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

6.1. Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer:

- Cuota mensual: 55 euros (53 euros hasta el 14/01/2024).
- Servicio medido para uso interpersonal y tráfico de datos con origen y destino en territorio nacional y en Zona 1 (Espacio Económico Europeo - EEE), más información en las condiciones particulares de Roaming.
- Voz: Ilimitada.

Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- SMS: Ilimitados.

Quedan excluidos los SMS enviados en roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales (SMS con origen nacional y con destino a cualquier otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil: Datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Limitaciones en caso de uso de Datos Compartidos: en caso de optar por la compartición de datos la franquicia asignada a cada una de las líneas móviles con el Servicio está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando según las condiciones de Datos Compartidos.

El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 50 GB, superados los 50 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0021€/MB (IVA incluido) (0,0018€/MB -IVA incluido- desde el 1/01/2024).

- MultiSIM: cuota mensual gratis con el servicio.
- Movistar Plus+ Lite: incluido en el Servicio.

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta MOVISTAR al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en www.movistar.es.

En relación con lo anterior, MOVISTAR facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

6.2. Facturación y pago

La facturación por los servicios prestados se realizará a mes vencido y con carácter mensual.

En la primera factura emitida conforme a lo dispuesto en la presente cláusula se prorrateará la cuota mensual para ajustarla a la fecha de contratación del Servicio.

Terminada la prestación del Servicio, MOVISTAR prorrateará la cuota mensual sin ningún mínimo para ajustarla a la fecha de finalización del Servicio.

7. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS

El Cliente se compromete a realizar un uso razonable, no fraudulento, ni abusivo ni anómalo de los servicios y prestaciones que comprende el Servicio así como de cualesquiera otros servicios conexos que MOVISTAR le preste. El Cliente será responsable frente a MOVISTAR de cualquier uso distinto del anterior que pueda causar un daño o perjuicio a MOVISTAR o a terceros y en particular, de cualquier uso de los servicios de MOVISTAR con una finalidad que difiera de las comunicaciones de carácter estrictamente personal, en el caso de clientes particulares, o que suponga una reventa o comercialización de dichos servicios.

Sin perjuicio de cualesquiera otros que igualmente impliquen un uso distinto del contemplado en estas condiciones, serán considerados usos contrarios al buen uso, a título de ejemplo, los siguientes:

1. Llamadas dirigidas a números de servicios de redireccionamiento de llamadas, que impliquen la concentración o transformación del tráfico así como las llamadas dirigidas a números 908, de Red Inteligente (numeraciones especiales: Oxy, números cortos, numeración m2m, etc.).
2. Se excluye expresamente y se considera un caso de uso inadecuado, su utilización en centralitas, SIMBOX, enrutadores masivos de llamadas u otros elementos de concentración o transformación del tráfico o concebidos para la realización de llamadas masiva, servicios de reencaminamiento de tráfico y/o en general que constituyan sumideros de tráfico.

3. Igualmente queda prohibido el uso de la facilidad de los SMS en conexión a una aplicación o a un dispositivo que permita la realización de envíos masivos (por ejemplo, un módem), o en general, el envío de SMS con cualquier otro fin que difiera del contemplado en este contrato.
4. El Cliente no podrá realizar la reventa del Servicio. No podrá explotar comercialmente el Servicio y obtener un rendimiento económico, directo o indirecto por la reventa del Servicio o de alguna de sus capacidades o funcionalidades.
5. Tampoco podrán destinarse las posibilidades que ofrece el servicio, en cualquiera de sus prestaciones y facilidades, a finalidades de escucha o vigilancia remota, así como a cualquier conexión, con independencia de su duración, sin una finalidad de comunicación activa entre particulares.

En caso de congestión de red, al tráfico correspondiente a P2P y portales de descargas directas se le podría dar menor prioridad que a los restantes tipos de tráfico.

6. En virtud de lo definido en el Reglamento Europeo del Roaming, si se detecta un uso abusivo o anómalo, se podrá aplicar un recargo para el tráfico realizado en Roaming Zona 1 o Zona UE, en el caso de que se diese alguno de los supuestos previstos en el párrafo siguiente y aplicando los mecanismos de control basados en indicadores objetivos descritos

Se considerará un uso que excede la “política de utilización razonable”:

- La presencia y consumo predominante en Roaming UE y EEE por parte del cliente en comparación con la presencia y tráfico nacional.
 - Larga inactividad de tarjetas SIMs asociadas con un uso mayoritario en Roaming.
 - Adquisición y uso secuencial de múltiples SIMs por el mismo cliente en Roaming.
 - La reventa organizada de tarjetas SIMs de Movistar
7. Cualquier uso que sea contrario a la normativa española o europea. Como puede ser cualquier incumplimiento en la normativa en materia de contenidos, propiedad intelectual, seguridad, privacidad, que se encuentre vigente en el momento de la contratación del servicio.

En todos los casos mencionados (a excepción del punto 6), así como en cualesquiera otros que se produjeran igualmente en forma indebida o ajena a la finalidad de comunicación particular prevista para el servicio, MOVISTAR se reserva el derecho, tanto a la suspensión o interrupción definitiva del Servicio, (pudiendo si así lo decidiera supeditar el restablecimiento del mismo a la aportación por parte del cliente de las garantías solicitadas por MOVISTAR), como al cobro del tráfico de cualquier tipo (SMS, llamadas, datos, etc.) que se produjera fuera del uso debido del Servicio, siendo en ese caso tarificado al precio estándar de pago por uso, vigente en cada momento, según el Catálogo de precios de Telefónica Móviles España, S.A.U., publicado y disponible, perfectamente actualizado para su consulta, en la página web www.movistar.es, sin que en esos casos pueda ser de aplicación reducción alguna de precio asociada al Servicio o a cualquier otra promoción, franquicia de tráfico o módulo de ahorro que implique una disminución del precio de cualquier servicio actual o futuro.

El Cliente responderá frente a MOVISTAR por los daños y perjuicios efectivos y probados, incluso de carácter reputacional, que se deriven del incumplimiento (existiendo culpa o negligencia) de sus obligaciones en el marco del presente contrato o de la infracción de la normativa de aplicación, cuando ello favorezca, resulte, coadyuve o de cualquier otro modo contribuya a la comisión de actuaciones fraudulentas contra MOVISTAR y/o cualquier tercero. A estos efectos, el Cliente se abstendrá de realizar cualquier actuación (por acción u omisión) en su línea o por otros medios que suponga un uso no contemplado en este contrato de la misma y de los servicios conexos que MOVISTAR le preste. MOVISTAR podrá suspender inmediatamente el servicio, si confirmara cualquier incumplimiento grave por parte del Cliente de esta obligación.

Al margen de lo anterior, e igualmente dado un uso indebido del servicio según lo descrito, en previsión de futuros usos semejantes, MOVISTAR se reserva asimismo la posibilidad de asignar al Cliente, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente.

8. OTRAS CONDICIONES

A este contrato también le son de aplicación las siguientes condiciones, puestas a su disposición en todo momento en las siguientes páginas web

- Condiciones Generales de prestación de móviles Movistar.
movistar.es/contratos/condicionesgeneralesmovil
- Condiciones del servicio Internet Móvil.
movistar.es/contratos/internetmovil
- Condiciones particulares de roaming
movistar.es/contratos/Roaming
- Condiciones particulares del servicio Movistar Plus+ Lite
movistar.es/contratos/
- Condiciones de uso de la aplicación Movistar Plus+ Lite
movistar.es/contratos/
- Condiciones particulares de activación SIM
movistar.es/contratos/SIM
- Condiciones legales pagos movistar
movistar.es/contratos/pagosmovistar
- Información sobre el ejercicio del derecho de desistimiento
movistar.es/contratos/derechodedesistimiento

La aceptación sin reservas de todas estas Condiciones, junto con las Particulares, deviene indispensable para la prestación del Servicio.